

Proceso: Sucesión Intestada
Interesados: Luis Alfonso Castaño y Otro.
Causante: Gloria Miryam Arismendi Galvis.
Rad: 2022-00007

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 039

En este proceso de Sucesión Intestada de la causante GLORIA MIRYAM ARISMENDI GALVIS quien se identificaba en vida con la C.C. 24.392.001, donde son interesados los señores LUIS ALFONSO CASTAÑO OSPINA C.C. 4.344.779 y JOHN RAMIREZ ARISMENDI C.C. 1.089.720.999; teniendo en cuenta que mediante auto del 1 de febrero de 2022 visible a folio 16 del expediente digital se ordenó el emplazamiento de TODAS LAS PERSONAS que se crean con derechos para intervenir en el proceso y que la parte interesada allegó el 14 de marzo de 2022 la publicación del edicto emplazatorio en la Emisora Anserma Cultural FM el 9 de marzo de 2022.

Atendiendo los presupuestos del artículo 108 del C.G.P. que dice:

“(...) Efectuada la publicación de que tratan los incisos anteriores, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

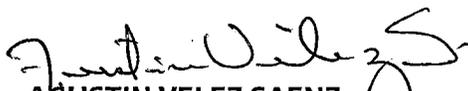
El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar. (...)”

Se ordena que por la secretaria de este Despacho se incluya a TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en la sucesión de la causante GLORIA MIRYAM ARISMENDI GALVIS en el Registro Nacional de Personas emplazadas en el aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Vencido el término de la inscripción, procédase de conformidad con la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

Proceso: Sucesión Intestada
Interesados: Luis Alfonso Castaño y Otro.
Causante: Gloria Miryam Arismendy Galvis.
Rad: 2022-00007

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
Nº 013 del 1 de febrero de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia